

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336 - 2026-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 30 de julio del 2026

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO: El expediente N° 16039-2026; El Informe N° 780-2026-ORH-OGAF/MDJLBYR, de la Oficina de Recursos Humanos; el Proveído N° 918-2026, del despacho de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Informe N° 780-2026-ORH-OGAF/MDJLBYR, la Oficina de Recursos Humanos, en atención al expediente N° 16039-2026, informando sobre el pedido de vacaciones solicitado por el Gerente de Administración Tributaria, el **Eco. Roberto Fernando Rodríguez Peña**, desde el 30 de julio del 2026 hasta el 07 de agosto del 2026; sugiere se asigne como encargado de dicha oficina al C.P.C Guillermo Delgado Manrique en tanto dure las vacaciones del funcionario titular;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para encargar a sus servidores públicos y a fin de garantizar el cumplimiento de los trámites administrativos que se generen en la Gerencia de Administración Tributaria, es pertinente encargar de dicha Gerencia al C.P.C Guillermo Delgado Manrique;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR del 30 de julio del 2026 al 07 de agosto del 2026 al C.P.C **Guillermo Delgado Manrique**, la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en adición a sus funciones como Subgerente de Registro y Recaudación Tributaria, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo e interesado
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración Tributaria.
SGRYRT
Asesoría Jurídica
Administración Financiera
Recursos Humanos
Tecnologías de la Información y C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

605262